



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Prof. Francisco Junyent Bas, docentes de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS

Ref. EX-2022-00505749- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Francisco Junyent Bas, docentes de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Francisco Junyent Bas, argentino, de profesión abogado, DNI 7.996.644, con domicilio en calle Ostende 390, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 13.500 (pesos trece mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Francisco Junyent Bas como docente de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, los días 27 de abril, 05 de julio, 12 y 13 de diciembre de 2021, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.